



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LLANES

*ANUNCIO. Solicitud de licencia de actividad para taller de tapicería.*

D/D.<sup>a</sup> Antonio Prieto Piñera solicita licencia de actividad para taller de tapicería en c/ La Xiriga, bajo, 1, Posada de Llanes. Expte. URB/538/2018.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 letra a) del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público para los que pudieran resultar afectados de algún modo por dicha actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La presente publicación cumple los efectos de notificación personal, para aquellos supuestos en los que éste no pudiera practicarse personalmente a los interesados (artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Oficina de Urbanismo, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Llanes, a 24 de mayo de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-05402.